I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000590

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 15 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2022/2010; el Ordinario N°400/344 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/138/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los comprobante de pago de multa ID 3106687 de fechas 31 de marzo de 2009 y 05 de abril de 2010 de la Municipalidad de Cerrillos, respectivamente; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **OSCAR NORAMBUENA,** Cédula de Identidad N°7.671.360-K, la suma de $37.925.- (treinta y siete mil novecientos veinticinco pesos), por doble pago de la multa ID 3106687 del Juzgado de Policía Local de Quillón Causa Rol 31245-2008.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesado
Página Web